

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.** MOISES GREGORIO ROMERO PACHECO IDENTIFICADO CON DNI N.º 09565659, A SOLICITADO SU **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, SIGNADA BAJO EL N.º 7192, INSCRITA EN LOS REGISTROS CIVILES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LIMA, CON FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 1968, EN LA CUAL SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE SU PADRE, COMO "PELAYO MOISES ROMERO CONTRERAS", DEBIENDO SER LO CORRECTO "PELAYO ROMERO CONTRERAS" QUEDANDO SUBSISTENTE LOS DEMÁS DATOS EN SU REAL DIMENSIÓN, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA - NOTARIO DE LIMA - AV. COLOMBIA 143, PUEBLO LIBRE - LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA.**- Ante esta notaría, se ha presentado GERARDO CESAR CUBA TRUJILLO, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge DORIS VILMA APAICO OCHOA, fallecida el 20 de setiembre del 2025, en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 195055, Lima, 24 de noviembre del 2025. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

**EMPRESA DE TRANSPORTES JBYC S.A.C.  
EN LIQUIDACIÓN  
R.U.C. 2060009315**

De acuerdo a lo señalado en el Art. 419 de la Ley general de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al 27 de abril del 2023.

**BALANCE FINAL  
Al 27 de abril del 2023**

TOTAL ACTIVO	S/ 1,197.00
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
PATRIMONIO	S/ 1,197.00
<b>CESAR RUIZ DE SOMOCURDO DEL CARPIO D.N.I. N° 07582921 LIQUIDADOR</b>	

**ANEXO 1  
COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N.º 2  
NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N.º 2 del INDECOPÍ ha emitido la siguiente notificación por edicto:

**EXPEDIENTE: 1360-2025/CC2**

Denunciante: JEOVANA RUTH VALDIVIA BEGAZO

Denunciados: PROVERBIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS E.I.R.L., CARMEN MERARI CASTILLO APARICIO, BERIT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y PEDRO GERSON CASTILLO APARICIO

**RESOLUCIÓN N.º 1 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025**

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:**

(...)

**PRIMERO:** Admitir a trámite la denuncia del 30 de junio de 2025, complementada con escrito del 27 de julio de 2025, interpuesta por la señora Jevana Ruth Valdivia Begazo contra Proverbio Inversiones Inmobiliarias E.I.R.L. y Berit Contratistas Generales E.I.R.L., en los términos siguientes:

- I. Por presunta infracción los artículos 18 y 19 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto el proveedor denunciado:
  - a. no habría cumplido con entregar los inmuebles adquiridos en el plazo establecido en el Contrato; y,
  - b. no habría atendido la solicitud de gestión del 30 de mayo de 2025
- II. Por presunta infracción al artículo 49 y al literal a) del artículo 51 de la Ley N.º 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto la Inmobiliaria habría incorporado una cláusula de penalidad que le permitiría retener el 20% del precio de venta del bien inmueble adquirido.

(...) **CUARTO:** Correr traslado de la denuncia Proverbio Inversiones Inmobiliarias E.I.R.L., Berit Contratistas Generales E.I.R.L., Pedro Gerson Castillo Aparicio y Carmen Merari Castillo Aparicio para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Legislativo N.º 807, presente sus descargos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

(...) **OCTAVO:** Informar a las partes que el artículo 110 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor faculta a la Comisión a calificar las infracciones de la referida norma como leves, graves o muy graves e imponer sanciones que van desde una amonestación hasta una multa por un máximo de 450 Unidades Impositivas Tributarias, sin perjuicio de las medidas correctivas, reparadoras y complementarias, que puedan ordenarse de acuerdo a lo estipulado en el artículo 114, 115 y 116 de la referida norma. Asimismo, se considera circunstancias atenuantes para la graduación de la sanción, el allanamiento de la denuncia o el reconocimiento de las pretensiones en ella contenidas, de acuerdo con el artículo 112 del Código.

(...)

**CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN  
Secretario Técnico**

Comisión de Protección al Consumidor N.º 2

**Nota:** Informar a PROVERBIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS E.I.R.L. que podrá solicitar copia íntegra y gratuita de las resoluciones mencionadas mediante una solicitud dirigida a la Comisión de Protección al Consumidor N.º 2 del INDECOPÍ, a través de la Mesa de Partes Virtual <https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio>; asimismo, podrá solicitar lectura de expediente al número 2247800, anexo 7177.

Atentamente,

**CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN  
Secretario Técnico**

Comisión de Protección al Consumidor N.º 2

K - 5710-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; RAUL GUILLERMO SOLOGUREN NARREA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE LIBERATO SOLOGUREN VARGAS, FALLECIDO EL 09 DE SETIEMBRE DE 2012; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5711-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO-ELAGUSTINO; RAUL GUILLERMO SOLOGUREN NARREA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LEONOR NARREA HUAMANI DE SOLOGUREN, FALLECIDA EL 09 DE AGOSTO DE 2014; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

**UNION DE HECHO.**- ANTE MI, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTO LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, PRESENTADA POR PABLO SERAFIN VILLAVICENCIO BARRERA, IDENTIFICADO CON DNI N° 48919444 Y SUSANA QUSPE PILLACA, IDENTIFICADA CON DNI N° 76412563, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2025. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.

K041609.- **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR.**- A MI OFICIO UBICADO EN AV. LARCO 449 MIRAFLORES, SE PRESENTA FRANK EDUARDO CASTANEDA YONG, SOLICITA, PRESCRIPCION DEL VEHICULO, PLACA: A3L840; MARCA: JEEP; INSCRITO EN LA PARTIDA 50622275, REGISTRO PROPIEDAD VEHICULAR DE LIMA A NOMBRE DE FRANCISCO CLAUDIO PEÑA RAMIREZ NOTIFICANDOSE LA PRESENTE A SU ANTERIOR PROPIETARIO Y A QUIENES TUvierAN INTERES PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. MIRAFLORES 29 DE OCTUBRE DE 2025. SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.



**SUCESIÓN INTESTADA**

KARLA MERCEDES AQUIJE CAMPOS y ENRIQUE AQUIJE CAMPOS, me solicitan la sucesión intestada de quien fuera su madre EDITH ASTRID CAMPOS ZAMUDIO DE AQUIJE, fallecida en Lima el 3 de marzo de 2025. Lima, 24 de noviembre de 2025. KARDEX: 42324.

LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017.



**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mi, SEBASTIAN ORLANDO ZANABRIA LOPEZ, solicita la sucesión intestada de VERGILIO WALTER ZANABRIA RIVERA, fallecido el 19 de setiembre de 2025. Lima, 24 de noviembre de 2025. KARDEX: 42315.

LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017.

**CLUB DEPARTAMENTAL PUNO**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Elecciones**

Las Comisión Electoral, de la Asociación "Club Departamental Puno", de conformidad con lo dispuesto en el Art 17º del Reglamento de Inscripción de la SUNARP 033-2013 y en aplicación de los artículos 59º, 60º, del Estatuto Social, **CONVOCA** a nuestros asociados para realizar una ASAMBLEA ELECCIONARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025-2027,

**Día** : miércoles 10 de Diciembre del 2025

**Hora** : DESDE LAS 8.00 a.m.

HASTA LAS 6.00 p.m.

**Lugar** : Jr. Cervantes 137, Lima.

**Agenda** : ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO

Lima, 24 de noviembre del 2025

Edwin Coronado Mengoa Pablo Condori Charca

DNI. 01235037 DNI. 07246847

Presidente Secretario

Denis Cabrera Vargas

DNI:0744434 Vocal



Firmado digitalmente por LOVERA VALENZUELA Elizabeth FAU 20133465330 Hered Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.11.2025 16:50:52 -05:00

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO: INFRACIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DENUNCIADA: ERIKA ANGELA NOVOA RAMIREZ VDA. DE FARÍAS

Expediente: 46766-2024

Dando cumplimiento al proveído del 14.11.2025, se informa que, en el citado expediente, se ha dispuesto notificarle por edicto la Resolución N° 933-2025/CESD-INDECOPÍ del 30.10.2025, la cual se resume y adapta a continuación:

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN**

- Declarar FUNDADA la denuncia por infracción de derechos de propiedad industrial interpuesta por SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD., contra ERIKA ANGELA NOVOA RAMIREZ VDA. DE FARÍAS, con relación a la conducta tipificada en el literal d) del artículo 155 de la Decisión 486.
- SANCIONAR a la denunciada, identificada con DNI N° 07263631, con una multa equivalente a 0.53 UIT, que deberá ser cancelada dentro del término de 15 (quince) días útiles, bajo apercibimiento de ser cobrada en la vía coactiva.
- REQUERIR a la denunciada el cumplimiento espontáneo de la multa impuesta.
- Disponer el COMISO DEFINITIVO de los productos incautados con motivo del presente procedimiento.



- Prohibir el uso del signo para distinguir set de adaptador de carga con cable USB (cada set contiene un adaptador de carga, un cable USB, dos manuales, stickers y sus respectivos empaques).
- Disponer el pago de costas y costos por parte de la denunciada a la denunciante.

**Original firmado por Sergio Chuez Salazar, Presidente de la Comisión de Signos Distintivos.**

La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa.

*El íntegro del presente documento podrá ser consultado de manera virtual a través del buscador de Resoluciones del INDECOPÍ en la siguiente dirección web: <https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadResoluciones/propiiedad-intelectual.seam>; ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución, de ser el caso. Asimismo, podrá consultar si procede recurso impugnativo, el plazo para su interposición y el órgano ante el cual debe presentarlo, de ser el caso, entre otra información relacionada con el documento materia de publicación.*

Los documentos relacionados al presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del INDECOPÍ, ubicado en calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima.

**BMS INVERSIONES S.A.  
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y en los artículos 114 y 249 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **BMS INVERSIONES S.A.** a la **Junta General de Accionistas** que se celebrará el día **martes 09 de Diciembre del 2025**, a las **10:00 a.m.**, en el domicilio social ubicado en Avenida La Molina 2810, Oficina 36, Piso 2, distrito de La Molina, Lima, con el objeto de tratar la siguiente:

**Agenda:**

1. Designación de un nuevo Directorio en reemplazo del directorio anterior.
2. Modificación total del Estatuto Social y adecuación del mismo a la Ley N° 26887, Nueva Ley General de Sociedades.
3. Aprobación del nuevo Régimen de Poderes de la empresa.
4. Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados y su posterior inscripción ante la SUNARP.
5. Otros asuntos de interés societario.

De no reunirse el quórum exigido en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día viernes 12 de Diciembre de 2025, a la misma hora y en el mismo lugar, con los accionistas que concurren.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a ley, deberán concurrir personal o debidamente representados con poder otorgado conforme a ley.

Lima, 25 de noviembre de 2025.  
**EL DIRECTORIO**  
**BMS INVERSIONES S.A.**

**SUCESION INTESTADA.**- K. 142798.- ANTE MI, KATIA BRANDINA CHAPARRO ARAUJO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CONSUELO ELINORA ARAUJO TELLO, FALLECIDA EL 26-07-2025. LIMA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025. MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA, NOTARIO DE LIMA - AV. JUAN DE ARONA N° 545, SAN ISIDRO.

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 32616-NVC.** AVISO DE INTERES PÚBLICO.- ANTE MI, CARLOS FERNANDO DAVILA TRAVERSO, PERUANO, CON DNI. N° 08233160, DE ESTADO CIVIL VIUDO; SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157 Y 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PARTE DEL LOTE 9, MANZANA L, URBANIZACIÓN PARCELACION SEMI RUSTICA AZCARRUNZ, PROVINCIA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON UN ÁREA DE 256.50 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS); QUE FORMA PARTE DE LA FICHA N° 119521 HOY PARTIDA ELECTRONICA N° 49036568 DEL REGISTROS DE PREDIOS DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: INVERSIONES LURIGANCHO S.A., CUYA PARTIDA ELECTRONICA N° 02337207 SE ENCUENTRA CERRADA DE CONFORMIDAD CON LOS ASIENTOS 4 Y 5 DEL FOLIO 150 TOMO 000226 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, TRATANDOSE DE DOMICILIO INCERTO ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 165 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO CON EL ARTICULO 5 ENCISO D DE LA LEY 27333 SE PUBLICA EL PRESENTE EDICTO PARA CONOCIMIENTO PUBLICO. 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025. VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.

**EDITO:** ANTE MI, MARIA ESTHER HUAYTALLA YLLACAUQUI, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CUANTO EN DICHO INSTRUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: ESTHER ILLACANQUI ORELLANA, DEBIENDO DECIR EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA: ESTEFA ILLACANQUI ORELLANA.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.- AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025. RAÚL FERNANDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.

K - 5707-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; RAUL ROJAS ALVA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE HERMINIA LILY ALVA CHAVEZ, FALLECIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 42862.- SUCESIÓN INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES EVGENI ERNESTO TREJO LOPEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE HOMERO JESÚS TREJO GONZALES, FALLECIDO EL 25 DE JULIO DE 2022. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.